

México, D.F., a 10 de junio de 2010.

Diputado Francisco Ramírez Acuña.  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados.

Discurso pronunciado durante la firma del  
convenio general de colaboración con el  
Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de  
México.

Doctor Óscar Cruz Barney, presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México; diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General de la Cámara de Diputados; distinguidas y distinguidos miembros del ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

Es para nosotros un gusto estar en las instalaciones del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados para firmar este Convenio General de Colaboración entre esta reconocida institución y la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Estamos ciertos de que este instrumento legal abrirá camino a una colaboración institucional sólida que permitirá fortalecer el marco jurídico para el desarrollo rural sustentable, mediante el cabal aprovechamiento de la información existente en la materia.

Se desprenden de este convenio las tareas que tenemos ambas instituciones con el fin de delinear los mecanismos de apoyo mutuo en la realización de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, capacitación, formación, actualización y difusión en la materia jurídica sobre desarrollo rural sustentable.

En concreto, la realización de seminarios y talleres, estudios, foros y publicaciones que permitan abonar el terreno hacia una mayor conciencia del desarrollo rural sustentable, orientando la legislación hacia una mayor y mejor sustentabilidad del campo mexicano.

Es un hecho que la sustentabilidad es la manera más inteligente de aprovechar los recursos naturales, pues así se garantiza el que las futuras generaciones puedan seguir aprovechándolos, además de que se evita afectar a los ecosistemas y se permite la generación de oportunidades, manteniendo un sano equilibrio con el entorno.

Hoy más que nunca es menester desarrollar la conciencia sobre las consecuencias del impacto de las acciones del hombre en la naturaleza, ya que problemas de dimensión global ponen en riesgo nuestra forma de vida y nuestra relación con la naturaleza e incluso la vida como la conocemos en el planeta.

Problemas como el calentamiento global, la preservación de la diversidad biológica, la protección de las aguas internacionales y la prevención de la destrucción de la capa de ozono hacen indispensable el educar y capacitar en materia de sustentabilidad.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, de los demás bienes y servicios y todas aquellas

acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

El presente convenio abre la posibilidad de difundir mejor el conocimiento en materia de desarrollo rural sustentable y así se contribuye a las acciones tendientes a mitigar la pobreza rural y al diseño de estrategias que fomenten un desarrollo en el que prevalezca el valor de la persona humana y la protección de los ecosistemas, lo que contribuirá sin duda a mejorar la calidad de vida de los campesinos mexicanos, además de fortalecer la seguridad alimentaria.

Distinguidos miembros del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, estamos seguros de que la colaboración entre nuestras instituciones abonará a la generación de una mayor conciencia respecto de la importancia del desarrollo rural sustentable; de esta forma se contribuirá a mejorar la legislación para dar una mayor sustentabilidad a nuestro campo en beneficio directo del pueblo de México.

Confiamos pues en que la firma del presente convenio rendirá abundantes frutos para ambas instituciones y para nuestro país.

Muchas gracias.

- ooOoo -